EXPTE. D- 887 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA BS AS

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1.- Si tiene conocimiento de las irregularidades que se suceden en los diferentes hospitales y unidades sanitarias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y qué medidas se han tomado al respecto.

2.- Si tiene conocimiento de la falta de insumos generalizada que existen en los establecimientos mencionados en el punto 1 de la presente y, en su caso, qué medidas se han tomado y en qué plazo se espera que se regularice la situación de provisión de insumos.

3.- Si tiene conocimiento de la falta de personal idóneo en las áreas de atención médica, enfermería, administrativa y de mantenimiento en los mismos establecimientos y, en su caso, cuáles son las políticas y previsiones que adoptó el Ministerio de Salud al respecto.

4.- Si tiene conocimiento de las deficiencias de infraestructura en los establecimientos de salud y cuál es el programa de contigencia para atender las mencionadas deficiencias.

5.- Si tiene conocimiento de la falta de aparotología en los establecimientos de salud de nuestra provincia y cuál es la previsión que al respecto se ha tomado. En su caso, si existe algún programa de adquisición de los bienes mencionados.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6.- Si se ha efectuado presentación alguna por parte de terceros vinculados al sector de Salud u otros actores ya sea administrativamente o en sede judicial.

7.- Todo otro dato que considere de interés.

SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PROV. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La atención primaria de la Salud en nuestra Provincia transita, desde hace varios años, por un estado de decadencia y abandono que es difícil de disimular, habida cuenta que responde a una política de estado que ya cumple veintisiete años.

Ya no sólo las demoras en la atención, la falta de lugares en los servicios de internación y el destrato al que somete la administración a los pacientes ambulatorios son moneda corriente, sino que además se ha naturalizado la falta de insumos para diferentes prácticas, la escases de personal médico, de enfermería y mantenimiento y, de acuerdo a las necesidades y proyecciones políticas de los mandatarios de turno, la provisión de la adecuada aparatología responde –al igual que su ausencia- a parámetros que nada tienen que ver con las necesidades de cada unidad de atención.

Baste decir que en algunos establecimientos bonaerenses las salas de terapia intensiva no cuentan con algo tan elemental como aparatos climatizadores (aires acondicionados y calefacción), con lo que los pacientes internados en estos servicios además del padecimiento de sus patologías, se ven inmersos en las continuas y peligrosas condiciones de incomodidad y riesgo, toda vez que se corre el peligro de la explosión de infecciones intrahospitalarias, descompensaciones orgánicas y, en general, una situación de malestar que no coadyuva a su recuperación.

Estas concesiones, como decíamos en el primer párrafo, se vienen repitiendo desde hace casi tres décadas. Hemos advertido al respecto desde este bloque en más de una oportunidad sobre el continuo deterioro y la falta de una política al respecto para solucionarlo. Es más, desde las agremiaciones médicas, desde los sindicatos y gremios y desde la sociedad toda se ha advertido al Poder Ejecutivo, sin obtener no ya una respuesta de acción si no, al menos, una declaración justificatoria, por más ficcional que nos pudiera padecer.

Los asistentes a los establecimientos públicos son, mayoritariamente, los bonaerenses de menores recursos, los que se encuentran al borde de la exclusión social, los marginados,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PCIA. BS. AS.

los que menos tienen. ¿Qué política de inclusión pude aplicar un gobierno que deja librada a su suerte a toda una capa social sin facilitarle la mínima asistencia en salud, sin garantizarle que su vida no correrá peligro si se encuentra atendida o internada en establecimientos de dependencia del Ministerio de Salud?

Seguramente este proyecto no será respondido, porque creemos que el Poder Ejecutivo no tiene respuestas para ofrecer.

Marcamos, nuevamente, que no se puede hablar de inclusión y atención de las clases populares cuando, como está demostrado, se las condena a no recibir la mínima atención en salud. Vervigracia, tenemos un Estado con un discurso social moderno, pero con políticas decimonónicas, condenando al que menos tiene a tener menos aún.

Por todo lo expuesto, requerimos la aprobación del presente proyecto y esperamos su urgente consideración y respuesta por parte del Poder Ejecutivo.